



TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

PROPIEDAD PRIVADA

Clase A	\$145.00
Tarifa Si La Propiedad Se Entrega En lugar de los hechos	\$72.50
Clase B	\$208.65
Clase C	\$296.50
Clase D	\$377.50
<p>No se pueden imponer otros cargos durante las primeras 24 horas en que el vehículo está bajo el cuidado, la custodia y el control del operador de remolque, excepto los cargos de almacenamiento aplicables, que comienzan a tener efecto una vez que el vehículo se ha almacenado oficialmente en los terrenos del establecimiento de remolque. . De conformidad con la Sección 713.78 (2), Estatuto de FL, no se cobrará una tarifa de almacenamiento si el vehículo se guarda por menos de seis (6) horas.</p>	
<p>Tarifa Administrativa (Después de las primeras 24 horas) Cada vehículo. Todas las tarifas reales impuestas por un estado para obtener información de propiedad pertinente, tarifas postales reales y tarifas de publicidad con documentación pueden ser adicionales a la tarifa administrativa, referencia a la Sección 713.78(15), Fla. Stat.</p>	<p>\$38.20 Hasta de \$250.00</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de menos de 20’ de largo Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	<p>\$33.90</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de más de 20’ de largo Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	<p>\$54.65</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos particulares pequeños (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.</p>	<p>\$16.20</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o menos Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	<p>\$27.60</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20’ de largo o más Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	<p>\$48.40</p>
<p>Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos particulares pequeños (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)</p>	<p>\$13.65</p>

TARIFAS MÁXIMAS DE LOS REMOLQUES SIN CONSENTIMIENTO

POLICÍA DIRIGIDA

Remolque Ordenado Por La Policía	
Clase A	\$149.00
Clase B	\$221.50
Clase C	\$315.00
Clase D	\$400.00
Tarifa Por Milla De Remolque Ordenado Por La Policía (Tras las primeras cinco (5) millas)	
Clase A	\$4.03
Clase B	\$4.67
Clase C	\$6.26
Clase D	\$7.43
Tiempo Extra En La Escena De Remolque Ordenado Por La Policía	
Clase A	\$37.25
Clase B	\$55.38
Clase C	\$78.75
Clase D	\$100.00
La primera media hora para ser incluido en el costo inicial por llamada. Los cargos son en intervalos de 15 minutos . Debe tener la documentación escrita y la aprobación de la investigación de la agencia de aplicación de la ley / agente.	
Tarifa Administrativa (Después de las primeras 24 horas) Cada vehiculo. Todas las tarifas reales impuestas por un estado para obtener información de propiedad pertinente, tarifas postales reales y tarifas de publicidad con documentación pueden ser adicionales a la tarifa administrativa, referencia a la Sección 713.78(15), Fla. Stat.	\$40.50 Hasta de \$250.00
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de menos de 20' de largo Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	\$36.00
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos de más de 20' de largo Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	\$58.00
Costo Del Almacenamiento Diario Bajo Techo – Vehículos particulares pequeños (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas) Las tarifas de almacenamiento bajo techo se pueden cobrar solamente si lo pide y autoriza el dueño, el acreedor, el representante de la compañía de seguros, el agente de investigaciones o la agencia policíaca de investigaciones.	\$17.20
Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20' de largo o menos Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$29.35
Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos de 20' de largo o más Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$51.35

Costo Del Almacenamiento Diario A La Intemperie – Vehículos particulares pequeños (o sea: motocicletas, vehículos todo terreno, motonetas, etc.) Después de las primeras seis horas (Pagadero en períodos de 24 horas)	\$14.45
Cómodas bajas de patas cortas	
Tarifa Del Remolque (enganche y primera media hora en el lugar de los hechos)	\$314.50
Por Cada Milla De Remolque Después De Las Primeras Cinco (5) Millas	\$5.97
Trabajo Adicional, Tiempo De Espera En El Lugar De Los Hechos (después de la primera media hora) Por Cada Cuarto De Hora Posterior	\$78.63
Limpieza de materiales peligrosos (Clase C y D solamente) y eliminación según sea necesaria, ordenada o licenciada mediante leyes locales o estatales con la autorización del oficial o de la agencia del orden público encargada de la investigación.	Las tarifas en vigor de la compañía de remolque
Carritos De Tarima – Clase A (excepto los remolques de propiedades privadas)	\$47.00/remol que
Buzo(s) De Salvamento De Recuperación Submarina	
Por primera hora por buzo	\$168.50
Por cada 15 minutos adicionales después de la primera hora/por buceador	\$42.12
Los cargos son intervalos de 15 minutos y deben ser realizados por un buzo profesional/certificado con la documentación escrita y la aprobación del oficial/agencia investigadora.	